

Producción de aceite, poder local y apoyos sociales del franquismo. Andalucía Oriental durante la Autarquía (1939-1951)

MIGUEL ÁNGEL DEL ARCO BLANCO

1. INTRODUCCIÓN

El poder local se ha presentado, a lo largo de los últimos tiempos, como uno de los marcos privilegiados para responder a diversas cuestiones que la historiografía se ha planteado. A menudo es en el ámbito local en el que la mayoría de las personas participan en las instituciones e interactúan con ellas. En ese espacio el poder se manifiesta de forma más clara y, en ocasiones, puede llegar a ser ejercido por los propios ciudadanos de modo más directo y generalizado. En este sentido, el franquismo no fue una excepción. Hace tiempo, Nicolás Marín (1999: 84-85) señaló la importancia de recurrir al análisis del funcionamiento de los poderes locales para abordar problemas relativos a la implantación del «Nuevo Estado», su personal político, su naturaleza y su funcionamiento. No obstante, la historiografía no ha respondido con demasiadas investigaciones que arrojen luz sobre las preguntas planteadas. Y cuando lo ha hecho, ha sido mediante perspectivas que adoptan o una mirada centrada en lo político o centrada en lo económico. Las primeras han impulsado en muchos casos las investigaciones sobre el franquismo, especialmente en la esfera de la historia social (Rodríguez Barreira, 2006). No obstante, en algunas ocasiones estas aproximaciones parecen obviar la realidad social, económica y cultural típica del agro

Recepción: 2012-08-06 • Revisión: 2014-01-09 • Aceptación: 2014-03-27

Miguel Ángel del Arco Blanco es profesor contratado doctor en la Universidad de Granada. Dirección para correspondencia: Departamento de Historia Contemporánea. Facultad de Filosofía y Letras. Campus de Cartuja s/n, 18071 - Granada (España). C.e.: maarco@ugr.es

español, tratándolo como un ente social más o menos inmóvil y pasivo, polarizado en viejas dicotomías de jornaleros y latifundistas¹. Muchos estudios ofrecen un guión, una historia que contar, pero los personajes aparecen todos planos, sin relieves y con más o menos el mismo vestido. En lo socioeconómico no se hace un esfuerzo por distinguir, en cada región analizada, las heterogéneas clases sociales que componen la sociedad rural. Por ejemplo, áreas colmadas por pequeñas y medianas propiedades y explotaciones, como pudo ser el caso de Andalucía Oriental, son sometidas a análisis sin tener en cuenta esta realidad, adjetivando a los representantes del poder local como «viejos caciques» que, supuestamente, mueven los hilos a su antojo desde la soledad del poder local, acompañados por otros adeptos del franquismo que son privados de cualquier papel o iniciativa (Cazorla Sánchez, 1998, 1999; Rodríguez Barreira y Cazorla Sánchez, 2008). Dar cuenta certera de las causas y de las consecuencias de todo devenir histórico, se antoja imposible si obviamos a los sujetos. Son ellos quienes interactúan con el poder, quienes en ocasiones lo manejan o se oponen al mismo, pero también quienes sufren las consecuencias de las decisiones políticas. Por ello, si no sabemos quiénes eran, qué perfil socioeconómico ostentaban, poco podremos saber de sus motivaciones y objetivos. Por otro lado, las investigaciones sobre el franquismo rural centradas en lo político tienden a obviar, en muchos casos, la cultura y la capacidad de movilización política campesina. En lo primero, parece no tomarse demasiado en cuenta la importancia de factores como la tradición, la familia o la religión en el campo español, sobre todo dentro de algunos grupos sociales. El mundo rural y urbano son analizados con los mismos patrones, obviando la peculiaridad del primero. Y en lo segundo, la capacidad de movilización campesina, a pesar de las advertencias hechas hace tiempo por González de Molina (1996) sobre la protesta campesina, todavía parece negarse a las capas intermedias del campesinado su capacidad de actuar políticamente, aunque fuese adoptando actitudes de compromiso y de apoyo a soluciones antidemocráticas en el mundo de entreguerras².

Por su parte, las perspectivas historiográficas sobre el periodo franquista centradas en lo económico han abordado sobre todo cuestiones concretas de la historia económica (precios, cultivos, impactos ecológicos...). Dando por descontada la calidad de gran parte de estos estudios y aceptando que sin duda sus objetivos pudieron ser otros en el momento de su redacción, a nuestro juicio es también fructífero resaltar las implicaciones políticas dormidas en esos valiosos trabajos³. Para estudiar el régimen franquista es imposible ob-

1. El caso sevillano es muy ilustrativo: LAZO (1998); PAREJO FERNÁNDEZ (2008).

2. Todo ello, pese a los estudios que lo demostraban hace tiempo: COBO ROMERO (1998); DEL REY REGUILLO (2008). Este proceso también ha sido contextualizado en el marco europeo de entreguerras: LUEBBERT (1991); COBO ROMERO (2012).

3. Por citar algunos ejemplos de estudios sobre los años de posguerra: PÉREZ RUBIO (1995); FERNÁNDEZ ROCA (2001); GERMÁN ZUBERO (2002); ZAMBRANA (1993, 1999).

viar asuntos como el origen, el desarrollo y las consecuencias de la Guerra Civil, que tan marcadas consecuencias provocarían en diversos ámbitos en la sociedad española después de 1939⁴.

Frente a investigaciones anteriores en las que adoptábamos una visión más política del periodo y del poder local (Del Arco Blanco 2007a), este trabajo aspira a ligar, en la medida de nuestras posibilidades, política y realidad socioeconómica en el mundo rural durante el primer franquismo. Además, abordamos por primera vez el funcionamiento de la producción de aceite en el marco del poder local, prestando atención a la interrelación y conexión entre el cultivo del olivar, la producción oleícola, su comercialización y consumo. Ofrecemos como estudio de caso la región de Andalucía Oriental durante la posguerra (1939-1951), una zona significativa para reflexionar sobre el tema abordado. En efecto, el área que comprende las provincias de Almería, Granada, Málaga y Jaén (antiguo Reino de Granada) estuvo caracterizada fundamentalmente por la existencia del multifundio y de una variada gama de pequeños y medianos propietarios (Bosque Maurel, 1974). En ella el olivar era entonces –y lo había sido desde antes– un cultivo de una importancia destacada, además de formar parte de la cultura alimenticia de la población que habitaba dicho territorio (Zambrana, 2006: 225-226). Adicionalmente, el desarrollo y expansión del olivar en el Sur español durante el siglo XIX estuvo vinculado, además de a factores institucionales, económicos y ecológicos, al papel que el pequeño campesinado –al que prestamos especial atención en este texto– jugó en su extensión, convirtiéndose en «un elemento vertebrador en el sustento de las economías campesinas andaluzas» (Infante Amate, 2012a: 65). Pero, por otro lado, la región escogida para nuestro estudio es representativa también porque, durante la Guerra Civil, integró territorios controlados por el bando republicano y por el rebelde. Estos tres aspectos (campesinado heterogéneo, la existencia de un cultivo de vital relevancia durante la Autarquía y la propia marcha de la Guerra Civil) constituyen elementos de interés suficiente para extraer algunas conclusiones sobre las cuestiones analizadas, y tal vez para establecer comparaciones con otras regiones españolas.

Con el fin de acercarnos al cultivo del olivar y a la realidad social que lo rodeaba en el mundo de posguerra, empleamos diverso material archivístico. Hemos consultado los archivos municipales de localidades de las cuatro provincias analizadas (Marbella, Montefrío, Santa Fe, Alcalá la Real y Berja). También hemos recurrido a fondos depositados en los archivos provinciales, centrándonos especialmente en las secciones de Gobierno civil –responsable del abastecimiento– y del partido único –con información valiosa so-

4. Son muy esclarecedoras, por ejemplo, las consecuencias de la guerra en la memoria de la sociedad española: RICHARDS (2013).

bre la realidad de posguerra. Lógicamente, para ahondar en el funcionamiento del poder local en aquellos años, no podía faltar la documentación del Archivo General de la Administración, especialmente la referida a las provincias, contenida en la sección de Presidencia del Gobierno. Finalmente, hemos querido incluir también información proveniente de archivos internacionales, con el fin de contrastar la realidad de las fuentes de la dictadura, mediante el recurso a fuentes primarias británicas.

Pretendemos demostrar que, al menos en el caso del Este andaluz, la aparentemente lánguida evolución de la industria aceitera de la época encubrió la satisfacción de las aspiraciones políticas y necesidades sociales de muchos grupos que apoyaban al Régimen. Fue una heterogénea y numerosa capa de pequeños y medianos propietarios y arrendatarios, pero también en ocasiones de grandes propietarios, la que recogió los frutos de una aplicación interesada de la política agraria autárquica. La práctica de esta política, al menos en esta región, venía estando en sus manos desde los días en que apoyaron el golpe de Estado de julio de 1936, tanto en la vanguardia como en la retaguardia. En aquellos momentos, junto con los intereses individuales, la política jugó un papel relevante para explicar el funcionamiento del poder municipal en la aplicación de la autarquía (Cobo Romero y Ortega López, 2005b; Del Arco Blanco, 2007a). Pero además, fue en la arena de lo local donde se pudieron generar adhesiones y consentimientos hacia el régimen franquista, debido a la labor de intermediación y «defensa» de los intereses del municipio que los poderes locales jugaron ante las instancias superiores del «Nuevo Estado».

A lo largo del texto, y refiriéndonos a Andalucía Oriental, aludimos a las clases altas, medias y bajas rurales. Siguiendo a Linz (1970), en las primeras incluimos a los grandes propietarios, arrendatarios y labradores, así como a los mayores comerciantes e industriales vinculados a industrias agroalimentarias. En la clase media situamos a medianos y pequeños propietarios y cultivadores por cuenta propia (arrendatarios y aparceros), pero también a profesionales liberales, empleados de cuello blanco, pequeños industriales y comerciantes. Finalmente, en la clase baja agrupamos a los minúsculos arrendatarios o aparceros, jornaleros y asalariados permanentes de fincas y fábricas.

En el trabajo se sostiene una conceptualización que agrupa a las clases más bajas como leales a la República y, por otro lado, a las clases más acomodadas y a los pequeños y medianos propietarios como partidarios de la Dictadura. Se procede así con el fin de contribuir a la explicación y reflexión sobre los procesos históricos estudiados. Evidentemente, somos conscientes de los peligros de esta simplificación. La sociedad es algo líquido y complejo, por lo que esta identificación de vencedores y vencidos con determinadas clases sociales debe ser empleada siempre con precaución. Multitud de estudios sobre la represión franquista han evidenciado, por ejemplo, cómo entre las víctimas también se

encontraron determinados grupos profesionales vinculados a las clases medias o altas⁵. Pero es bien cierto que, entre las víctimas del terror de la dictadura en Andalucía, primaron de forma mayoritaria las clases más pobres, identificadas con obreros y jornaleros⁶. En esta región, además, al contrario de lo que pudo suceder en ciertas áreas españolas (País Vasco o Cataluña), pero al igual que en otras (Castilla y León, Castilla-La Mancha), la mayor parte de los pequeños, medianos y grandes propietarios apoyaron la sublevación y tras la misma se integraron en los poderes municipales del agro andaluz (Cobo Romero, 1998; Cobo Romero y Ortega López, 2005b).

Comenzamos caracterizando el cultivo del olivar y la industria aceitera durante la posguerra, en España y en Andalucía Oriental, dando cuenta de cómo y por qué fue beneficiosa para los intereses de las bases sociales agrarias del régimen franquista. Proseguimos con un acercamiento al funcionamiento del poder local, clave para demostrar cómo la aplicación de la política autárquica coadyuvó a la consolidación del régimen franquista y a colmar las aspiraciones de sus partidarios. Terminamos el artículo con nuestras conclusiones finales.

2. LA EVOLUCIÓN DE LA INDUSTRIA ACEITERA DURANTE LA POSGUERRA: ANDALUCÍA ORIENTAL

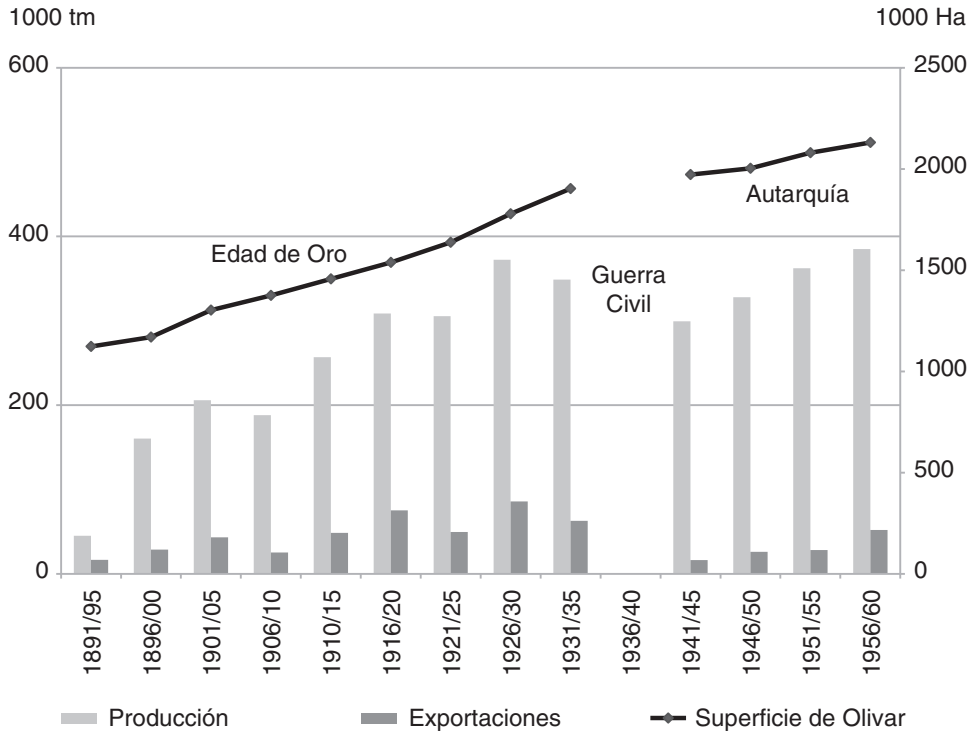
Tradicionalmente se ha señalado que los años de posguerra supusieron el fin de la «edad de oro» del olivar en España. La política autárquica habría traído como consecuencia la interrupción del proceso de modernización y del crecimiento de la producción y exportación del sector oleícola español (Zambrana, 2006; Garrido, Hernández y Zambrana, 2007). Según esta visión, la posguerra interrumpió la introducción de mejoras en las almazaras, redujo la producción total respecto al periodo anterior a 1935 y asistió a la caída de la calidad de los caldos así como de las cantidades exportadas (Gráfico 1). No obstante, el primer franquismo «fue un tiempo ambivalente para el olivar», ya que el nuevo marco institucional autárquico generó las condiciones precisas para que el cultivo fuese orientado de una forma completamente diversa a la prevaleciente en los primeros años del siglo xx (Infante Amate, 2011: 306). Tanto fue así que algunos investigadores se han referido a esta época como una segunda «época de oro del olivar» y, en consecuencia, de la industria del aceite (López Ontiveros, 1980: 292; Naredo, 1983: 193).

5. Una monografía de conjunto relata algunos casos estremecedores en PRESTON (2011).

6. La lista es muy extensa. Algunos ejemplos de Andalucía, especialmente de la parte oriental: ESPINOSA MAESTRE (2005); COBO ROMERO (1994, 2004); GIL BRACERO y BRENES (2009); RODRÍGUEZ PADILLA (2007).

GRÁFICO 1

Evolución del olivar en España. Producción, exportaciones y superficie cultivada (1891-1960)



Fuente: Infante Amate (2012b: 176).

Las causas de esta peculiar evolución son variadas. El sistema autárquico no perjudicó significativamente a los productores de aceituna. A pesar de la caída de los precios oficiales pagados a los agricultores, los salarios agrícolas cayeron aún más que los precios de la aceituna, siendo éstos rentables frente a los costes de producción de entonces (Cobo Romero y Ortega López, 2005a). Además, los agricultores siempre tenían la opción de vender parte de su producción en el mercado negro a precios mucho más remuneradores y lucrativos (Christiansen, 2002, 2012). La producción del sector oleícola se contrajo como consecuencia de la interrupción de la modernización, pero las superficies cultivadas se mantuvieron e incluso aumentaron en las dos primeras décadas del Régimen, contribuyendo a la progresiva recuperación de la producción (Christiansen, 2002). Las exportaciones de aceite se redujeron de forma drástica (Tió, 1982), pero ello no afectó significativamente a los productores, dado que las ventas se orientaron al consumo interno. La demanda interna quedó asegurada por una población hambrienta y necesitada, para la que el aporte calórico del aceite era fundamental (Cañas, 1979: 72; Muñoz Escalona, 1969: 95), así

como por el intervencionismo autárquico, que extendió el consumo del aceite a zonas de la Península menos familiarizadas o completamente ajenas a él (Zambrana, 2000: 27). Y, todo ello, a pesar de la mala calidad de nuestras grasas vegetales. Por otro lado, los precios de la aceituna en el mercado negro se elevaron un 604% frente a los de 1936, mientras que los salarios sólo habían aumentado un 198% (Naredo, 1983: 201).

La política autárquica prolongó el proteccionismo, detuvo el proceso de cambio técnico en las almazaras y creó condiciones para una producción de escasa calidad y poco diferenciada, algo que tuvo consecuencias negativas en el mercado internacional. Sin embargo, esta desfavorable evolución del sector oleícola convivió con unas circunstancias que beneficiaron a los agricultores y a los industriales: los bajos salarios (Naredo, 1983; López Ontiveros, 1980), la construcción de un marco laboral opresivo (Ortega López, 2007) y los altos precios del «mercado negro» aseguraron la rentabilidad del olivar (Naredo, 1981; Gutiérrez del Castillo, 1983; Christiansen, 2002, 2012).

CUADRO 1
El olivar en Andalucía Oriental.
Superficie cultivada y producción aceitera (1930-1951)

| Superficie en producción (Ha.) | | | | |
|--------------------------------|---------|---------|---------|--------|
| Año | Almería | Granada | Jaén | Málaga |
| 1930 | 5.960 | 53.305 | 300.350 | 86.203 |
| 1935 | 6.906 | 52.573 | 320.000 | 85.741 |
| 1940 | 7.141 | 49.622 | 326.200 | 85.910 |
| 1945 | 7.100 | 60.449 | 334.881 | 86.398 |
| 1951 | 7.164 | 60.289 | 348.423 | 87.055 |
| Producción de aceite (Tm.) | | | | |
| Año | Almería | Granada | Jaén | Málaga |
| 1930 | 516 | 2.689 | 12.011 | 3.649 |
| 1935 | 1.511 | 11.389 | 123.215 | 22.027 |
| 1940 | 1.081 | 8.046 | 92.502 | 13.505 |
| 1945 | 689 | 8.005 | 28.551 | 11.827 |
| 1951 | 3.438 | 21.490 | 169.969 | 29.523 |

Fuente: Zambrana (2006)

La región de Andalucía Oriental no fue ajena a estas tendencias apuntadas (Cuadro 1). Aunque la modernización aceitera se interrumpió, el crecimiento de las superficies cultivadas hizo posible el aumento de la producción de un aceite que siempre encontró salida en un mercado interior necesitado, a pesar de la bajada de la calidad de los caldos (Zambrana, 2006). La caída de los costes de producción (bajos salarios) y las lucrativas

ventas en el mercado negro aseguraron los beneficios de cultivadores e industriales (Christiansen, 2012: 213-214).

Por supuesto, todo ello no quiere decir que los resultados económicos de la Autarquía fuesen satisfactorios para la dictadura; de hecho, cuando la economía del país se encontró en un callejón sin salida a comienzos de los años cincuenta, la política autárquica fue abandonada paulatinamente con el fin de garantizar la supervivencia del Régimen, a pesar de las resistencias a este giro (Barciela, 1986). Pero tampoco, por supuesto, esta peculiar marcha del olivar en los años cuarenta fue ajena a la realidad social de posguerra, en la que reside una de las explicaciones de la estabilidad y consolidación del «Nuevo Estado» (Del Arco Blanco, 2009).

Una vez esbozada la evolución del sector aceitero, a continuación queremos descender a la realidad social del olivar, deteniéndonos en el fenómeno de la escasez, de la mala calidad del aceite y del mercado negro en Andalucía Oriental, rasgos que dieron forma al paisaje en el que se desarrolló el ejercicio del poder local. Además de arrojar luz sobre el funcionamiento de la industria aceitera y del cultivo del olivar, evidenciaremos cómo algunos grupos sociales se vieron perjudicados por esta situación. Los propietarios y arrendatarios de olivares, los comerciantes e industriales vinculados al sector del aceite y quienes tenían recursos políticos sufrieron mucho menos los efectos negativos de la política autárquica respecto al aceite que los asalariados. Esta situación, hasta cierto punto lógica dentro del propio funcionamiento de la política agraria autárquica, lo fue también desde el punto de vista de las bases sociales de la dictadura, contribuyendo a la estabilización y perdurabilidad de la misma.

La *escasez* fue el primer fenómeno que afectó al funcionamiento de la industria oleícola de posguerra. Todavía a finales de los años cuarenta la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos (HSLG) de Berja (Almería) daba noticia de la imposibilidad de molturar aceite por carecer de existencias para ello⁷. En la provincia de Jaén, la realidad y la ficción se daban la mano: en 1942 se reconocía que el abastecimiento era «insuficiente, sobre todo de aceite». Ese mismo año, un artículo ensalzaba el olivar en Jaén, «único en el mundo», señalando que la provincia elaboraba «la tercera parte de la producción española»⁸.

7. Archivo Municipal de Berja (AMB), Libro de registro de entrada de documentos, 142. Núm. orden 1179, 25-10-1948.

8. Archivo General de la Administración (AGA), Presidencia del Gobierno (PG). Delegación Nacional de Provincias (DNP). Caja 20690, Parte mensual Jaén (febrero, 1942). LÓPEZ BARREIRA y RODRIGO LÁZARO (1942).

La escasez de grasas vegetales fue, hasta cierto punto, artificial. En primer lugar, se debió al lucrativo negocio del mercado negro, que ofrecía al productor precios más remuneradores y hacía desaparecer el producto de los cauces oficiales (Naredo, 1981; Christiansen, 2002; Gutiérrez del Castillo, 1983); tanto fue así, que hasta se ha cuestionado la necesidad del mantenimiento del racionamiento de aceite más allá de 1942 (Christiansen, 2012: 130). Pero además, la política autárquica contribuyó de forma decisiva a la escasez: al reducirse las importaciones de aceites vegetales para lograr una balanza de pagos positiva, todos los productos derivados de la industria oleícola cayeron en una dependencia directa del aceite de oliva, lo que acentuó la escasez (Tió, 1982). Además, la imposición del racionamiento de aceite en regiones donde se prefería el consumo de grasas animales empeoró aún más la situación (Zambrana, 1999).

En provincias tan olivareras como Jaén, Málaga o Granada se asistió durante los años cuarenta a repartos mínimos de aceite en los racionamientos. El Jefe Provincial del Movimiento de Málaga consideraba al aceite como «uno de los más grandes problemas» de la provincia, «pues siendo eminentemente olivarera tiene que sufrir una carestía casi absoluta en el consumo de dicho artículo». Desde Estepona se informaba que entre el 13 de junio y el 16 de agosto de 1941 tan sólo se entregó un cuarto de litro por persona en dicha localidad. La escasez se extendía a otros artículos de primera necesidad y, en el mismo oficio, se reconocía que los 13.000 racionados del pueblo «no puede explicarse cómo viven»⁹. Por esas fechas, un periódico británico resaltaba que alrededor de Córdoba, a lo largo de 200 o 280 kilómetros cuadrados no había «más que cientos de millones de olivos», pero el aceite era «imposible de obtener excepto en el mercado negro»¹⁰.

Muchas veces la escasez de aceituna venía motivada, sencillamente, porque tardaba en recolectarse. En Cuevas de San Marcos (Málaga) sólo pudieron emplearse en la recolección un reducido número de obreros, dado que la gran mayoría de ellos no podía trabajar «por carecerse de racionamiento de pan» en el pueblo y no poderse alimentar debidamente los jornaleros para acometer el trabajo¹¹. Este hecho pone de manifiesto cómo la escasez alimenticia de las clases trabajadoras lastraba el cultivo y la producción aceitera, pero también muestra los variados destinos de los grupos sociales de posguerra: mientras que los propietarios olivareros y los industriales recogían los beneficios de un producto altamente demandado y a un alto precio, los jornaleros carecían del pan necesario para poder recoger la aceituna y ganar un mínimo jornal con el que mantener a su familia y

9. Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPM), Gobierno Civil. Abastos. Caja 12397, 6-9-1941.

10. AGA, PG. DNP. Caja 20535. Parte mensual Málaga, julio 1941. «Starvation in South Spain. Poverty where land is richest». *Daily Telegraph*, 26-9-1946.

11. AHPM, Gobierno Civil. Agricultura y ganadería. Caja 12393. 23-12-1949.

escapar del hambre. En definitiva, la escasez golpeaba severamente al que no tenía medios para acceder al producto, porque no lo explotaba, producía o comercializaba, siendo las clases más bajas las más perjudicadas. Y todo en un producto como el aceite que, como reconocían las publicaciones oficiales, se antojaba como fundamental para las clases populares por su contenido calórico (Sindicato Vertical del Olivo, 1944: 86), siendo destinado el 95% de la producción nacional a la alimentación (Christiansen, 2002: 231).

En segundo lugar queremos detenernos en la *calidad* del aceite de oliva. Como sabemos, esta fue muy deficiente durante la posguerra. Se frenó de este modo una positiva evolución en el primer tercio del siglo XX, en la que la modernización tecnológica de las almazaras había contribuido a un más alto nivel de los caldos y al aumento de los rendimientos (Parejo Barranco y Zambrana, 1994; Zambrana, 1993). Se primó la cantidad frente a la calidad. La política autárquica franquista contribuyó de manera determinante a este resultado, puesto que el práctico cierre de las posibilidades de exportación limitó cualquier incentivo a mejorar los rasgos organolépticos del producto (Tió, 1982). Por otro lado, la situación socioeconómica extrema de los grupos sociales más desfavorecidos y la propia dinámica del mercado negro dieron como resultado un aceite en la mayoría de los casos poco apto para el consumo humano pero que, en cambio, siempre encontró cabida entre una población que lo necesitaba ávidamente para subsistir. Ello no fue óbice para que, desde provincias, municipios e instituciones autárquicas se reclamase insistentemente al Régimen una mejora en la calidad del aceite. En 1942 se exigía al Ministerio de Agricultura que fijase las condiciones mínimas de las almazaras para asegurar que el aceite producido fuese apto para su consumo¹². A pesar de estas advertencias, la rentabilidad de la venta del producto, tanto en el mercado oficial como negro, compensaba la evolución de la industria.

La pésima calidad del aceite no afectó a todos por igual. Los pequeños productores olivareros pudieron acceder a unos caldos, si no excelentes, cuanto menos aceptables para su consumo. En cambio, el aceite racionado, consumido por las clases bajas, rozaba las garantías mínimas, cuando no se situaba por debajo. Por ejemplo, en 1948 se inspeccionaron las almazaras y comercios de Berja que producían y vendían el aceite racionado. Se comprobó que tenía «tal grado de acidez» que no podía ser consumido¹³. La escasez fue tan grande y su calidad tan deplorable que, en ocasiones, el Gobierno ordenó refinar aceite de orujo para el consumo humano. También se substituyó el aceite de oliva por derivados, distribuyendo aceite de almendras, cacahuets, avellanas e incluso de algodón, de un aporte calórico inferior al de oliva y, por tanto, con implicaciones evidentes para

12. AGA, PG. DNP. Caja 20594. *I Congreso Sindical Agropecuario. Conclusiones*. Málaga, 1942.

13. AMB, Correspondencia. Caja 20. 20-5-1948.

sus consumidores más pobres. En 1949 la situación incluso empeoró, llegando a repartir en Almería «aceite de coco». La situación llegó a ser tan penosa que, cuando volvía a racionarse aceite de oliva medianamente apto para su consumo, las clases populares mostraban su contento y satisfacción, olvidando cualquier veleidad política de oposición al Régimen, según decía un informe británico¹⁴.

En tercer lugar, queremos ofrecer algunas reflexiones sobre el *mercado negro* de aceite en la posguerra, de vital importancia para explicar la evolución del sector del olivar y, también, los efectos sociales de la política autárquica. El aceite estuvo en el grupo de alimentos de primera necesidad con mayor volumen de comercio en el mercado negro, alcanzando precios muy elevados frente a otros productos secundarios para la supervivencia (González Portilla y Garmendia, 2003: 240). El mercado negro de aceite fue extraordinario, siendo quizá sólo superado en volumen y en precios por el estraperlo de trigo¹⁵. Su precio medio en el mercado negro era cuatro veces el precio oficial fijado por el Régimen; entre 1940 y 1952, el 20% de la producción nacional de aceite fue comercializada en él¹⁶.

A la vista de estas cifras, y dado que los rendimientos del olivar no decrecieron de forma significativa en las áreas más productivas durante la posguerra (Christiansen, 2002: 223-225), se comprende que el fenómeno del estraperlo explique en la mayoría de los casos la escasez de aceituna y, por tanto, de aceite. Pero paradójicamente, este mercado negro era también la clave para asegurar la subsistencia ante una política agraria catastrófica. Así, en el caso del aceite, sin recurrir a los cauces ilegales hubiese sido imposible mantener en funcionamiento la industria que lo fabricaba, quedando ésta paralizada. El propio gobernador civil de Málaga lo reconocía en 1949: «aunque parezca un poco absurdo, podemos decir que si la industria aceitera se acomodase exactamente a lo dispuesto, y no tuviese la compensación de lo extralegal, la situación sería grave»¹⁷.

Los productores de aceite luchaban tenazmente por abastecer a sus industrias. Y no sólo nos referimos a los empresarios de los pequeños y grandes negocios, sino también a otros sectores de la industria aceitera: los que producían sólo aceite de oliva y los que

14. The National Archives (TNA), PRO, FO 371/60411. *Informe económico de España*. Año 1946. El aceite de orujo era un residuo de la fabricación de aceite, producido tras los tres primeros prensados. AGA, PG. DNP. Caja 20690. Parte mensual Almería, agosto 1947.

15. BARCIELA y GARCÍA GONZÁLEZ (1983: 86-87) estimaron que el trigo fue vendido a un precio 5 ó 6 veces superior al de tasa. En cuanto al volumen, superó el 50 por 100 de la cosecha comercializada, llegando en algún año a superar el 60 por 100 (BARCIELA, 1981: 27).

16. CHRISTIANSEN (2002: 235) ha aportado esta cifra, rebatiendo a GUTIÉRREZ DEL CASTILLO (1983), quien hace tiempo realizó un cálculo a la baja y sólo para el periodo 1940-1944.

17. AGA, PG. DNP. Caja 20754. Parte mensual Málaga, octubre 1949.

además obtenían aceite de orujo, fabricaban jabón, etc. De esta puja por las materias primas se derivaba un incremento del precio de la aceituna en el mercado negro. Por ello los cultivadores de olivar obtuvieron una salida fácil para su producción, logrando a veces considerables beneficios al vender su cosecha o acceder a su vital consumo; si eran pequeños propietarios o arrendatarios podían comprar productos de primera necesidad en el mercado negro y escapar a las consecuencias de la miseria y el hambre de aquellos años; si explotaban o poseían medianas o grandes extensiones de olivar, sus beneficios serían notables. Cabe extender el mismo razonamiento a los industriales que, en instalaciones de diversas dimensiones, transformasen la aceituna y la comercializaran en el mercado negro. Señalados beneficios tendrían, no cabe olvidarlo, aquellos agricultores olivareros que también poseían prensas para la elaboración de aceite, al poder escapar con mayor facilidad a la intervención de los organismos del Estado (Christiansen, 2002: 238).

Las clases más bajas, sin acceso a la producción de aceite de oliva, tenían sólo tres vías para acceder a él: por medio del racionamiento, casi siempre escaso y de mala calidad; mediante robos o hurtos, ocultaciones de productos, reespiguelo u otras prácticas trasgresoras de la legalidad; o a través el estraperlo. Todas estas estrategias de supervivencia fueron, además de una «resistencia» frente al sistema autárquico y el propio régimen franquista, bocanadas de aire para las clases sociales rurales más bajas, que les permitieron salir adelante en los durísimos años de posguerra (Gómez Oliver y Del Arco Blanco, 2005; Rodríguez Barreira, 2008, 2012; Cabana, 2013).

Es así como debe ser entendido el estraperlo de aceite en el sureste español. En Málaga, en 1944, de los expedientes conservados de la Fiscalía Provincial de Tasas, el aceite fue el producto más estraperlado, después, claro está, del pan y sus derivados y de los cereales y harinas. El perfil económico de los sancionados es claro: fueron las capas más bajas, los más desesperados ante la situación extrema de posguerra, los que fueron una y otra vez sorprendidos llevando a cabo este estraperlo de supervivencia mientras que las grandes transacciones eran dejadas en la mayoría de los casos prácticamente impunes: el 62,7% de los sancionados por delitos de estraperlo en la provincia de Málaga en 1944 eran considerados insolventes; en Almería la situación era incluso más polarizada, alcanzando esta condición al 81,4% de los expedientados¹⁸.

Todo parece indicar que la participación de la sociedad rural en el estraperlo de aceite fue sobresaliente. Era en el medio rural donde se encontraba la materia prima (aceituna)

18. Archivo Histórico Provincial de Almería (AHPA), GC, 734 y 735. Expedientes de la Fiscalía Provincial de Tasas de Almería. Año 1945; AHPM, GC, 12580, Expedientes de la Fiscalía Provincial de Tasas de Málaga. Año 1944.

o el artículo (aceite) objeto de estraperlo. Y desde el campo se transportaban los productos al mayor centro de venta: las ciudades. En 1944 en la provincia de Málaga, aunque la mayoría de las incautaciones de artículos se produjeron en las inmediaciones de la capital, sólo el 45,8% eran vecinos de ésta, mientras que el 54,2 de los inculpados provenían de la provincia (y el 10,2% restante de la ciudad de Melilla)¹⁹. En Granada, un reciente estudio sobre el estraperlo y la venta ambulante certifica que, entre 1937 y 1952, del total de 586 incautaciones que se produjeron en el caso urbano, 275 inculpados eran vecinos de la capital, mientras que el resto provenían de todas las comarcas de la provincia (246), a lo que habría que sumar los vecinos de otras provincias (62) (Román Ruiz, 2013: 163-165). Pero como hemos señalado más arriba, entre esos inculpados estaban prácticamente ausentes las clases medias y altas, a salvo del castigo de las instituciones autárquicas, siendo la aplastante mayoría de los sancionados jornaleros, obreros, parados y un destacado número de viudas. Mientras que las clases altas e intermedias accedían más fácilmente a la aceituna o al aceite que podían cultivar o fabricar, además de disponer de medios más seguros para realizar las transacciones ilegales o contar con mayores contactos políticos entre las autoridades de un Régimen al que se sentían cercanos, las clases bajas tuvieron frente a sí una realidad muy distinta. Los más pobres vivieron tristes experiencias de posguerra en las que una y otra vez eran sorprendidos por las autoridades cuando transportaban o comercializaban pequeñas cantidades, incautándoles los artículos y siendo penados con multas difíciles de asumir para sus precarias economías (Barranquero y Prieto, 2003)²⁰.

¿Cómo afectó la escasez, la calidad y el funcionamiento del mercado negro de aceite a los diversos grupos sociales durante la posguerra? Las investigaciones sobre las condiciones de vida en Andalucía Oriental no parecen apuntar a una caída pronunciada de la estatura de los varones, considerada como un indicador del estado nutricional de la población. No obstante, una mirada más cercana sí permite atisbar diferencias. En Santa Fe (Granada), tras la Guerra Civil, sí se evidencia una diferencia a favor en la talla de los hijos de labradores (propietarios y arrendatarios) frente a los hijos de los jornaleros, detectándose incluso una «espectacular recuperación» de la talla media de los hijos de los primeros frente a épocas precedentes (Cámara Hueso, 2007: 315-317, 322)²¹. El eslabón social más perjudicado en la aplicación de la política autárquica eran las clases bajas: tenían que consumir un aceite de racionamiento escaso, en unas condiciones pési-

19. AHPM, GC, 12580, Expedientes de la Fiscalía Provincial de Tasas de Málaga. Año 1944.

20. AHPM, Gobierno Civil, Expedientes de la Fiscalía Provincial de Tasas de Málaga. Año 1944.

21. En el mundo rural valenciano se atestigua una caída en las tallas de los varones, que no afectaría a todas las zonas y grupos sociales por igual. El descenso fue mayor en las zonas de secano que en las de regadío, y se sintió especialmente en las categorías profesionales más bajas (jornaleros y obreros) (PUCHE-GIL, 2010).

mas; acceder al producto en el mercado negro quedaba fuera del alcance de sus posibilidades, pues ni disponían de solvencia para hacerlo ni de explotación agraria de la que poder obtenerlo y, si trasgredían la legalidad, se exponían a ser sorprendidos y sancionados. De este modo, un producto como el aceite de oliva, clave por su aporte calórico a la subsistencia, quedaba lejos de sus posibilidades. En cambio, los pequeños y medianos cultivadores del olivar e industriales estarían en una situación bien distinta. Mediante el autoconsumo, el intercambio o la compra en el mercado negro, tenían acceso a un artículo vital para la supervivencia y para alcanzar una dieta calórica mínima en aquellos trágicos años. No consumían tampoco caldos con una calidad excelente, pues también a ellos les afectó la caída de la calidad de los aceites (Infante Amate, 2011), pero tenían acceso a un producto con una calidad más aceptable que el racionado, sometido en multitud de ocasiones a adulteraciones. En definitiva, con todos sus matices, el consumo de aceite en la España de posguerra evidenciaba la brecha que separaba a vencedores y vencidos.

3. PODERES LOCALES FRANQUISTAS E INDUSTRIA ACEITERA

Cuando desde Burgos, ya durante la Guerra Civil, los hombres del «Nuevo Estado» decidieron poner en marcha la política autárquica de forma voluntaria, otorgaron un sentido político a los fines que ésta debía alcanzar. Este sentir se palpa en las palabras del Jefe Nacional del Sindicato Nacional del Olivo, a la sazón el falangista y camisa vieja Dionisio Martín Sanz:

En este caso concreto [el del aceite de oliva] la aspiración nacional no puede coincidir con los resultados logrados por el conformismo liberal, que se resume en el siguiente índice: dependencia absoluta de potencias extrañas; del comercio exterior del aceite; especulación desenfrenada que desemboca en una inestabilidad de los productores y una injusta ponderación de esfuerzos, y, por último, un paro aterrador (Sindicato Vertical del Olivo, 1944: 156; citado en Infante Amate, 2011: 303).

Las palabras del jerarca falangista muestran, además del programa del franquismo para el sector aceitero, la importancia que jugó lo político en las decisiones y funcionamiento del régimen franquista. La Autarquía fue además de un proyecto económico, un proyecto cultural y político (Richards, 1999). España debía regenerarse y purgar sus pecados. Para ello, debía cerrarse al exterior, mirar a sí misma, encontrar las esencias espirituales de la «verdadera España». Los planteamientos autárquicos no se limitaron a buscar la autosuficiencia, a forzar la industrialización del país o a obtener una balanza

comercial favorable, sino que fueron mucho más allá: implicaron una concepción nacional en la que los verdaderos españoles eran identificados con los partidarios del franquismo y con sus valores, mientras que los vencidos en 1939 eran identificados con la anti-España.

En sintonía con lo expuesto, los ayuntamientos rurales de la España franquista estuvieron ocupados en los «años de la Victoria» por un personal político nuevo. Convivieron, no cabe olvidarlo, con las elites políticas y socioeconómicas tradicionales. Pero se produjo una ruptura frente a periodos precedentes: los consistorios rurales estuvieron en manos de las heterogéneas clases medias rurales, en muchos casos de una juventud apreciable, que se comprometieron –a veces empuñando las bayonetas, a veces colaborando en la retaguardia– de forma firme con el «Nuevo Estado» durante la Guerra Civil (Cobo Romero y Ortega López, 2005b; Del Arco Blanco y Gómez Oliver, 2011).

El pasado político y la participación en la guerra fue un elemento clave a la hora de reclutar a los políticos de las comisiones gestoras rurales (Marín i Corbera, 2000; González Madrid, 2007; Sanz Hoya, 2008). Andalucía Oriental no fue una excepción. Si durante la guerra las elites tradicionales (personas con participación política durante la Dictadura de Primo de Rivera y la II República) coparon los ayuntamientos, tras la contienda unos «hombres nuevos», en muchos casos ex-combatientes y ex-cautivos, llegaron de forma mayoritaria al poder municipal. Curiosamente, este nuevo personal político ostentó un perfil socioeconómico más modesto, estando principalmente vinculado a las heterogéneas clases medias rurales (medias-bajas y medias-altas) de la región. En la esfera municipal convivieron viejas y nuevas élites, no sin fricciones y desencuentros, en pugna por el poder local y por sus propios intereses. Pero en ese escenario, como decorado de fondo, siempre estuvo la gestión de la política autárquica. Se dio entonces una complicada dualidad de actuación, en la que coincidieron los intereses personales (y de las bases sociales del Régimen) y la política (la omnipresente Guerra Civil y las políticas de no-reconciliación y castigo del Régimen). Esta dualidad tuvo un resultado dual, al menos en esta región: por un lado, aseguró la satisfacción de las necesidades e incluso el progreso económico de algunas bases sociales del franquismo; y por otro, contribuyó al castigo y marginación de los vencidos en los años de posguerra (Del Arco Blanco, 2007a, 2007b).

Pese a sus discrepancias, viejas y nuevas élites rurales estaban unidas por la Guerra Civil y por su firme defensa del franquismo. Y entonces, la dictadura puso en sus manos la gestión de una política autárquica altamente intervencionista. En pueblos y villas, de ellos dependían cuestiones tan fundamentales –e inéditas hasta entonces–, como la gestión de la declaración de cosechas, el abastecimiento, el racionamiento, la distribución de cupos, el control de los precios de tasa, el estraperlo, la inspección de las industrias

rurales...²². En el mundo rural muchas cosas habían variado: la guerra «lo cambió todo» (Saz, 2003, 57-58). Nunca la política, expresada en la adhesión al régimen de Franco, había sido tan importante para el destino de unos y otros. Estar cercano al poder local, haber luchado contra la República o haber sufrido persecución o pérdidas familiares se convirtieron en elementos clave en el éxito social. Por supuesto, tener unos antecedentes o adoptar una postura opuesta al Régimen hacía girar el destino en sentido inverso.

En el mundo rural, los ayuntamientos no eran un mero apéndice del Estado franquista, sin autonomía ni libertad de actuación; por el contrario, podían defender con cierta independencia los intereses de sus gobernados frente al poder central o provincial, pero también podían procurar una gestión favorable a sus partidarios. En el contexto de una España todavía ruralizada, aquellos hombres y aquellas instituciones eran el franquismo, los rostros del Régimen en las vidas y destinos cotidianos de los habitantes del campo español. Pero los poderes locales no terminaban en los muros de los ayuntamientos rurales: eran algo más complejo. Dentro de los municipios encontramos otras instituciones que también condicionaban, por sus atribuciones y por su capacidad de presión e influencia, el funcionamiento de la política autárquica. Hablamos por ejemplo de las delegaciones de Falange, pero también de instituciones clave como las hermandades sindicales de labradores y ganaderos u otros organismos encuadrados en el Sindicato Vertical (Lanero Táboas, 2011; Rodríguez Barreira y Lanero Táboas, 2014). Y por supuesto, de grupos sociales y de intereses que, aunque no controlaban las manivelas de las instituciones locales, sí tenían la capacidad de influir en determinadas decisiones²³.

Todos estos factores son necesarios para comprender el funcionamiento del cultivo del olivar y de la industria aceitera. Como pretendemos demostrar, el poder municipal fue ambivalente en su actuación ante la producción del aceite en el mundo rural. Por un lado «protegió» al municipio de las desfavorables consecuencias del intervencionismo; pero la adopción de estas políticas siempre estuvo supeditada a que a su vez beneficiasen a los apoyos sociales del franquismo, a la sazón representados en el poder local, reforzando así su lealtad al Régimen y asegurando su pervivencia. En los poderes locales de la posguerra española, también hubo una actuación política, siempre marcada por el símbolo de la «Victoria» en la Guerra Civil.

Los poderes locales trataron en ocasiones de garantizar los intereses del municipio. Ahora bien, esto fue así cuando los intereses de los apoyos sociales del Régimen coinci-

22. Como pretendemos demostrar, no compartimos la idea de que los ayuntamientos franquistas fueran meros títeres sin autonomía y completamente sometidos al control de los gobernadores civiles (SANZ ALBEROLA, 2001).

23. Sobre algunas de estas ideas se ha insistido anteriormente (DIEZ CANO, 1999: 104).

dieron con los intereses de la localidad, como sucedió a menudo a la hora de tratar de escapar a la asfixiante intervención económica franquista²⁴. El caso de la localidad de Archidona (Málaga) en 1941 puede ser un buen ejemplo. Pueblo eminentemente olivarero, contaba con 32 fábricas de aceite que daban empleo a aproximadamente 130 personas y a otras tantas empleadas en el acarreo de la aceituna o en el proceso de envasado. Multitud de familias pobres esperaban «con impaciencia todos los años que llegue la recolección de aceituna, para con lo que ganan, poderse comprar ropa y remediar algo sus necesidades». El estraperlo, la carestía y la especulación truncaron sus esperanzas: fabricantes de Córdoba, Granada y pueblos de la costa malagueña acudían en busca de aceituna, pagándola a «precios exagerados». En cambio, los industriales del término, «que venden sus aceites a tasa estrictamente, como hacen los buenos Españoles», no podían pagar la aceituna más que al precio de tasa. ¿Las consecuencias? «*Todos los olivareros venden sus aceitunas a los forasteros, de las 32 fábricas no funcionan nada más que unas 7 y que pronto dejarán de trabajar, por no tener aceitunas que moler*». La grieta del paro rural se agrandaba: había «160 obreros parados que [eran] 160 familias humildes que queda[ban] en la miseria, mientras unos señores ricos, met[ían] en sus arcas unos cuantos miles de pesetas más»; la corporación municipal parecía proteger así los intereses de sus vecinos. Pero los fabricantes de Archidona también debían ser protegidos, ya que «cumplen estrictamente con las leyes» y «por ser buenos Españoles»²⁵. En la paradójica y teatral economía de posguerra, que un término municipal dispusiese de una industria alimentaria consolidada no implicaba su funcionamiento. Esta supuesta irracionalidad económica no era tal. Todo lo contrario, la racionalidad económica estaba presente en su máxima expresión: el mayor beneficio, generado por el estraperlo, guiaba sus pasos, y no las infraestructuras o los condicionantes económicos.

Ante la caótica situación descrita, el poder local solicitaba al gobernador civil de Málaga que prohibiese «la salida de aceitunas del término municipal», algo que logró al poco tiempo²⁶. En una situación difícil, el poder municipal había intercedido ante el poder provincial, protegiendo los intereses de sus allegados frente a otros términos o provincias. Protegió los intereses de las elites locales, algunas representadas en los industriales-proprietarios del término que, en este caso, coincidían con los del resto de las clases sociales de la localidad. Dudamos de la moralidad, «patriotismo» y cumplimiento de la legalidad de los industriales de Archidona. Las cifras ofrecidas encajan perfectamente: tan sólo continuaban produciendo las fábricas que tenían aceituna para molturar, esto es, las de los

24. Algo señalado, para el caso de Cuenca (CHRISTIANSEN, 1999) y Andalucía Oriental (DEL ARCO BLANCO, 2007a), refiriéndose también a otros aspectos de la política agraria.

25. AHPM, Gobierno Civil. Abastos. Caja 12397. 15-1-1941. La cursiva es nuestra.

26. AHPM, Gobierno Civil. Abastos. Caja 12397. Oficio del gobernador civil de Málaga autorizando a impedir la salida de aceituna del término municipal de Archidona, 1941.

industriales con influencia, con explotaciones agrícolas y medios (económicos, transportes, etc.) para acceder al mercado negro. El oficio al gobernador civil era un instrumento del poder local en defensa de sus intereses, procurando no sólo disponer de materia prima para elaborar el aceite, sino también disponer de ella a un precio más razonable²⁷. Sin duda, en esta situación las autoridades locales buscaron ante todo la defensa de los intereses de las bases sociales de la dictadura en el municipio. Pero, también en este caso, existió una coincidencia de intereses con lo que podía convenir a los vecinos pertenecientes a las clases medias y bajas de Archidona, logrando hacer permanecer la aceituna en el pueblo, asegurando el trabajo de las familias pobres y, quizá, impidiendo que el precio del aceite alcanzase un nivel demasiado elevado. Sin duda, ante los poderes provinciales y, lo más importante, ante el mismo pueblo, la gestora se presentaría como garante de sus intereses, haciendo gala de un discurso populista al que nunca renunciaría el franquismo. Tal y como se especificaba en el escrito dirigido al gobernador civil, si se lograba impedir la salida de aceituna del municipio, «verían nuestros obreros que se les hace justicia y que la Falange está siempre atenta a defender al humildes y beneficiarle en todo lo que pueda»²⁸. En este sentido, la defensa de los intereses del municipio, aunque sin duda enmascarase el lucro individual de algunos, pudo ser en algunos casos un instrumento de adhesión en torno al poder local y, en consecuencia, hacia el propio Régimen. Pero los límites de estas medidas se plasmaron siempre en las clases más bajas: el municipio de Archidona lograría hacer permanecer la aceituna en su municipio durante la campaña agrícola de 1940-1941, manteniendo activas sus industrias aceiteras y, también, dando empleo a numerosos obreros. No obstante, una vez producido el aceite, este salía hacia otras localidades y provincias, encauzado hacia el siempre lucrativo mercado negro, donde alcanzaba unos precios que los más pobres no podían permitirse. Prueba de ello es que durante ese año se detectó una escasez generalizada de aceite²⁹.

En la aplicación de la política autárquica, el poder local se cerraba sobre sí mismo, protegiendo la economía e intereses de sus gobernados. La comisión gestora no se limitaba a advertir al poder provincial; también tomaba iniciativas concretas en la defensa de sus apoyos sociales e, indirectamente, del municipio. Tan sólo un día después de redactar el oficio al gobernador civil, informando de la penosa situación de la economía local, el Ayuntamiento de Archidona le comunicaba que había sido detenido un estraperlista sevillano por transportar en un ferrocarril nada menos que 9.000 kilos de aceituna sin la correspondiente guía³⁰. Todas estas actuaciones, velando por el cumplimiento de la Ley de Ta-

27. AHPM, Gobierno Civil. Abastos. Caja 12397. 15-1-1941.

28. AHPM, Gobierno Civil. Abastos. Caja 12397. 15-1-1941.

29. Como se reconocía en los partes mensuales de la provincia de julio y septiembre de 1941. Véase AGA, PG. DNP. Caja 20535.

30. AHPM, Gobierno Civil. Abastos. Caja 12397. 16-1-1941.

sas y de la política de abastecimiento, eran empleadas por el poder local para defender su actuación y el acatamiento de las medidas autárquicas ante el gobernador civil de la provincia. Esa actitud sería un instrumento clave en el contexto de la escasez de posguerra. Del gobernador civil no sólo se obtenía la gracia de la continuidad de muchos al frente del poder local, sino también un trato de favor en cualquier conflicto y, por supuesto, en la distribución de cupos y de racionamiento, campo donde la arbitrariedad siempre fue manifiesta. En Málaga, también en 1941, el alcalde de Sedella se quejaba amargamente de que la situación socioeconómica de su localidad alcanzaba «caracteres extremos». Mientras que otros pueblos vecinos habían recibido aprovisionamiento de harina y aceite, Sedella no había recibido ninguna entrega de racionamiento, lo que le llevaba a afirmar que esta situación venía justificada por «privilegios, amistades o compromisos, indignos del Estado Nacional Sindicalista»³¹.

Pero no sólo el poder local actuaba así. También, a escala provincial, los gobernadores civiles podían proteger los intereses de la provincia. Por ejemplo, son innumerables los oficios del gobernador civil de Málaga ordenando a los puestos de la guardia civil que se evitase a toda costa la salida hacia las provincias de Córdoba y Sevilla de aceituna producida en Málaga. Sin duda se atendía a los intereses de los industriales aceiteros pero, indirectamente, también podía beneficiar a otros grupos sociales de la población, al garantizar un mejor aprovisionamiento de aceite en la provincia³². Algo similar pudo suceder con la petición a instancias superiores de pesticidas para combatir las plagas. Por ejemplo, en Almería en 1942, el gobernador y jefe provincial de Falange se dirigió personalmente a destacadas autoridades (vicesecretario general del partido único, subsecretario y director general de Agricultura) para que enviase urgentemente a la provincia «sulfato de cobre para el tratamiento de los cultivos»³³. La recogida de la aceituna beneficiaría, aunque en distinto grado, a todos los grupos sociales de la sociedad de posguerra.

Los poderes locales fueron un puntal clave a la hora de garantizar la llegada de los insumos necesarios para la actividad agrícola del municipio. Fueron numerosos los oficios dirigidos a las autoridades superiores para lograr tal fin. La Junta Agrícola Local de Alcalá la Real (Jaén) reclamaba al gobernador civil en 1939 que «con el mayor encarecimiento interponga su valía y Autoridad a fin de que pueda obtenerse el suministro de abo-

31. AHPM, Gobierno Civil. Abastos. Caja 12397, 29-8-1941. No fue un caso aislado. Para esa misma provincia, véase el caso de Canillas de Algaida, que recibió un trato diferencial respecto a la localidad de Archez, a escasos dos kilómetros de distancia. Véase oficio de 7-9-1941.

32. AHPM, Gobierno Civil. Orden público. Caja 12509. Por ejemplo, 21-11-1942.

33. AGA, Presidencia del Gobierno. Delegación Nacional de Provincias. Caja 20581, 21-3-1942.

nos químicos necesarios» para la sementera³⁴. En 1944, el alcalde de Periana (Málaga), diciendo representar la voluntad de «numerosos labradores» que no recibían «el abono que tienen solicitado», rogaba al gobernador civil que remediase la situación «con el fin de complacer a estos agricultores y puedan hacer sus faenas agrícolas debidamente, abonando su tierra en época precisa»³⁵.

La defensa de los intereses del municipio se manifestó también en la información requerida por diversas autoridades para el control de la producción, la transformación y el abastecimiento. Aprovecharon los pesados cauces de la burocracia franquista para «no ser vistos», ofreciendo una imagen de la realidad siempre interesada. Desde luego, la participación del poder local en la ocultación de datos a la Administración y en la confección de estadísticas agrarias poco fiables no era nueva (Pro Ruiz, 1995). Pero en el contexto de una carestía tan generalizada como la de la posguerra, y con una economía tan intervenida como la autárquica, esta tendencia sin duda se vio potenciada. Las autoridades provinciales y los órganos de intervención comprendieron pronto que, sin unas estadísticas precisas y fiables, el producto no existía. Producto inexistente, producto que no podía ser movilizado. Nunca las tuvieron. No dejaron de mostrar su desesperación por la desobediencia sistemática de las delegaciones locales. En 1942, la mayoría de los delegados sindicales locales, «a pesar de las reiteradas órdenes» de la Superioridad, no remitían las declaraciones de existencias de aceite³⁶. Tampoco fueron extraños los requerimientos incesantes que los gobernadores civiles enviaron a las localidades, solicitando la revisión de los datos incluidos en los nada fiables «mapas de abastecimientos de la localidad»³⁷.

Cuando se solicitaban datos al poder local sobre cosechas, producciones o existencias, se obtenían valoraciones muy negativas. En abril de 1940 el Ayuntamiento de Santa Fe (Granada) respondía a un cuestionario de la Sección Agronómica sobre la cosecha de aceite en términos muy pesimistas, afirmando que había sido muy negativa, siendo un 70% inferior a la anterior, y sin ofrecer siquiera una estimación de la producción³⁸. En Alcalá la Real (Jaén), término municipal olivarero por excelencia, también se ofrecían cifras sospechosas a las instituciones autárquicas. Preguntada la Junta Agrícola Local, com-

34. Archivo Histórico Municipal de Alcalá la Real (AMAR), Agricultura. Junta Local Agrícola, 16-10-1939.

35. AHPM, Gobierno Civil. Agricultura y ganadería. Caja 12389, 29-9-1944. Ejemplos similares para Almería: AHPA, Gobierno Civil. Caja 1289, 23-7-1946, 3-8-1946 y 2-8-1946.

36. AHPA, AISS. Delegaciones Comarcales. Legajo G-1957. 13-10-1942.

37. Un ejemplo, para Montefrío: AHMM, 9. 3. 1. Abastecimientos y transportes. Año 1945 (VI), 22-5-1945.

38. Archivo Histórico Municipal de Santa Fe (AHMSF), 2958 Correspondencia Alcaldía. 9-4-1940.

puesta por miembros del poder local y cultivadores de aceituna del municipio³⁹, sobre los rendimientos por hectárea del olivar en 1945, ésta hacía una estimación de 517 kilogramos por hectárea, «suponiendo que no haya mermas en la actual cosecha debido a la caída del fruto»; curiosamente, en 1935, cuando los rendimientos eran más o menos similares, la economía no estaba tan intervenida y el mercado negro no existía, los rendimientos se habían fijado en 800 kilos de aceituna por hectárea⁴⁰.

Quizá la obediencia de los funcionarios a los dictados de los poderes municipales tuvo algo que ver en las frecuentes gratificaciones o mejoras laborales de muchos funcionarios municipales. En diciembre de 1947 Jerónimo Gómez Pérez era ascendido de auxiliar primero a oficial primero del Ayuntamiento de Montefrío (Granada). La mejora era debida a su «labor meritoria y trascendente» en el negociado, curiosamente, de declaración de cosechas, cupos y aceite. Su adhesión política al Régimen no dejó nunca lugar a dudas: afiliado a Falange, ejerció como secretario de la Hermandad de Labradores de la localidad en los años cuarenta y en 1962 fue nombrado secretario del Sindicato Local de Actividades Diversas⁴¹.

Todas estas resistencias de los poderes locales y de los agricultores a colaborar con la Administración central, a declarar o entregar los cupos asignados, no deben ser vistas como una oposición frente al régimen franquista. Como pudo suceder en la Alemania nazi, estas acciones eran más reflejo de una actuación pragmática que de una oposición ideológica (Langthaler, 2006: 307-311). Al fin y al cabo, en el caso de España, los que lo representaban y gestionaban desde el poder local habían comprometido su sangre por liquidar la República y dar vida al franquismo. Sin entrar en contradicción con su defensa de todo lo que supuso para ellos la Guerra Civil, las actuaciones del poder local estuvieron encaminadas a garantizar la supervivencia y el lucro privado y personal de sus apoyos sociales, algo que, en ocasiones, coincidía con lo que podía ser conveniente para otros grupos sociales de su localidad.

Hasta aquí quizá hemos ofrecido una imagen demasiado amable de la actuación del poder local franquista. Completémosla matizando que la defensa de las poblaciones nunca fue gratuita y, desde luego, tuvo una discriminación interna con claras raíces en la expe-

39. Sobre su composición: DEL ARCO BLANCO (2005: 93-98).

40. AMAR, Junta Local de Información Agrícola: campaña de cereales y leguminosas. 17-9-1945 y 17-10-1935.

41. Archivo Histórico Municipal de Montefrío (AHMM), Libro de Actas del Ayuntamiento de Montefrío (1946-1952). CG 27-12-1947. Archivo Histórico Provincial de Granada (AHPG), AISS caja 7197, Hermandad de Labradores y Ganaderos de Montefrío, sesión 16-11-1947; y AISS caja 7012, Sindicato Local de Actividades Diversas de Montefrío.

riencia de la guerra. En segundo lugar, hay que señalar que la defensa de los intereses de la comunidad rural amparaba en realidad el ansia de favorecer a los apoyos sociales del franquismo, representados en las elites locales. Para ello, la presencia y control de las instituciones reguladoras de la producción aceitera fue fundamental. En su composición fueron un fiel reflejo de las bases sociales del Régimen, tanto por su pasado político como por su origen socioeconómico; en su actuación, fueron el paradigma del porqué de la continuidad del «Nuevo Estado» y la satisfacción social de sus firmes defensores. El trato favorable ofrecido por los poderes locales hacia determinados sectores sociales o personas estuvo también condicionado por la participación política y por las actitudes sostenidas por muchos de ellos durante la Guerra Civil.

En el Ayuntamiento de Marbella (Málaga) encontramos un buen ejemplo. En noviembre de 1942 la Junta Reguladora del Precio de la aceituna tenía la siguiente composición: Enrique Belón Lima (presidente), Pedro Valderrama Amores, Manuel Marcelo Laureano, Rafael Benítez Arias y Manuela Domínguez Salcedo (vocales). Pues bien, Enrique Belón era a la vez alcalde de la localidad; Pedro Valderrama Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos y miembro de la gestora nombrada por el gobernador civil en julio de 1933; Manuel Marcelo, propietario, industrial aceitero, antiguo militante del Partido Radical, fervoroso católico y presente en varias corporaciones republicanas; Rafael Benítez Arias, industrial aceitero, fue gestor entre 1937 y 1940; y Manuela Domínguez, también productora de aceite. Todos los miembros de la Junta se habían unido al Alzamiento, y salvo Manuela Domínguez, todos habían tenido una participación directa en la vida política local antes o después de la Guerra Civil. Al fin y al cabo, casi el 60% del personal político marbellí tenía intereses en la industria y el comercio (Del Arco Blanco, 2007a)⁴².

Por tanto, no es extraño que, desde las instituciones locales autárquicas, impregnadas aparentemente de un carácter técnico económico, se llevaran a cabo actuaciones de marcado signo político. Ello se refleja, por ejemplo, en la distribución de cupos a entregar por unos y otros cultivadores. En diciembre de 1942 se reunió la Junta Local Sindical del Olivo de Berja, con el fin de tasar la cosecha probable de aceituna y aceite del término municipal. Estimando la producción, establecieron las cantidades de aceituna a entregar por los diversos cultivadores. Curiosamente, entre ellos no se encontraban varios miembros de la citada Junta: el alcalde Antonio Joya Godoy, propietario; ni Vicente Espinosa Salmerón, representante de los vendedores de aceituna⁴³.

42. Archivo Municipal de Marbella (AMMB), Caja 507-H. Pieza 22. 23-11-1942.

43. AMB, Libro de Actas del Sindicato del Olivo. Libro 83. Sesión 29-12-1942.

Fueron frecuentes los casos en los que, en la distribución de cupos de aceite para racionamiento en los comercios rurales, los ayuntamientos favorecieron a los apoyos sociales del Régimen. Por ejemplo, en 1943, en la provincia de Granada se detectaron «irregularidades por parte de algunos Alcaldes en la forma de retirar los cupos de aceite» adjudicados para el racionamiento, por lo que desde la capital de la provincia se amenazó a los consistorios con sanciones⁴⁴. Si examinamos los destinatarios de los cupos de aceite distribuidos entre los comerciantes de Montefrío en aquellos años, nos sorprende la predilección por algunos nombres curiosamente vinculados al poder local y que durante la Guerra Civil mostraron su compromiso político⁴⁵. Las irregularidades no se limitaban a falsear las declaraciones de existencias, fabricar u ocultar productos para venderlos de estraperlo; también se eludían los deberes fiscales. Se forjaba así «una verdadera cadena de delitos» (Barciela, 1994: 369). En 1940 el alcalde de Cúllar Vega (Granada) requirió al fabricante Moreno Agrela para que ingresase el canon por cada kilogramo de aceite salido de su fábrica. Este, uno de los terratenientes e industriales más importantes de la Vega granadina, se negó, asegurando que no había «dado salida alguna de dicho artículo». La comunicación se hacía a finales de abril de 1940; en los libros obligatorios de contabilidad figuraba entonces la misma existencia de aceituna que la apuntada tras la recolección, en noviembre de 1939⁴⁶. ¿Cómo era esto posible? Evidentemente, para introducir toda la producción en los cauces del mercado negro y, a su vez, no abonar el canon establecido al municipio. Esta forma de actuar, unida a la impunidad de los más altos representantes del Régimen, cercanos siempre al control del poder local, evidencia una vez más el apoyo al franquismo de determinadas capas sociales. Más ejemplos. El alcalde de Arenas (Málaga) explotaba en arrendamiento una almazara en el término municipal y fue acusado en 1949 de producir a precios abusivos y vender al margen del mercado oficial. El expediente fue sobreesido⁴⁷. Sin embargo, no todos estaban tan amparados por el poder local. En Berja, fueron precintadas en la campaña 1947-1948 las almazaras de Tesifón Espinosa y Manuel López Torres por delitos de tasas. Curiosamente, ninguno de los dos tenía o había tenido vinculación directa o familiar con el personal político del Ayuntamiento y no nos consta su participación activa en la Guerra Civil⁴⁸.

Las instituciones locales no sólo favorecieron a los productores directamente implicados en el poder municipal. También al amplio espectro social que se escondía tras ellos, como podría ser la familia o la clase social. En 1939 el Ayuntamiento de Montefrío advertía a Juan María García Valdecasas Moreno que en su fábrica se realizaban operaciones

44. AHMM, 9. 3. 1. Abastecimientos y transportes. Año 1943 (III), 8-6.1943.

45. Ejemplos concretos: AHMM, 9. 3. 1. Abastecimientos y transportes. Años 1948 y 1950 (IV).

46. AHMSF, 2958 Correspondencia Alcaldía, 29-4-1940.

47. AHPM, Gobierno Civil. Fiscalía Provincial de Tasas. Caja 12578, enero 1949.

48. AMB, Agricultura. Caja 243.

de compraventa de aceituna, sin contar con la autorización de la Delegación de Industria ni con el alta en la contribución industrial⁴⁹. Se optaba por una llamada de atención y no por una sanción; los intereses de citado industrial podían estar representados en la corporación por Luis García Valdecasas Torres, también miembro de la importante familia *montefriëña*, tan implicada en la fundación de Falange Española y en el arraigo del falangismo en la provincia de Granada y en la localidad. Evidentemente, el trato de favor prestado desde el poder local a algunas personalidades leales al franquismo supuso para muchos un beneficio privado. En 1943 el Jefe Provincial del Sindicato Nacional del Olivo de Granada llamaba la atención a la alcaldía de Santa Fe debido al error en las declaraciones juradas de existencias de aceite de José Cabezas Liñán, amenazando con que, si no era subsanado, daría cuenta a la Fiscalía Provincial de Tasas⁵⁰. ¿Quién era José Cabezas Liñán? ¿Qué influencia podía esconderse tras su nombre? Su hermano Juan Cabezas fue concejal entre 1930 y 1931. Posteriormente pasó a militar en las derechas republicanas, ocupando un puesto en la corporación de abril de 1931 y como primer teniente alcalde en la del «Bienio Negro»; tras el Alzamiento no participó en política. Otro hermano suyo, Agustín Cabezas, era el depositario del Ayuntamiento de Santa Fe durante los periodos republicano y franquista. En cambio, la vida política de José Cabezas Liñán comenzó con el franquismo. Caracterizado como políticamente «de derechas», la guerra le sorprendió con 33 años. Entonces se afilió a la milicia ciudadana «Españoles Patriotas», comprometiéndose con labores de retaguardia e incluso puede que de vanguardia⁵¹. Tras el Decreto de Unificación de 1937, militó en Falange. Y entre 1944 y 1947 fue designado primer teniente alcalde en la corporación municipal⁵². Durante la posguerra, ese tiempo todavía recordado como los «años del hambre», José Cabezas Liñán mejoró su posición socioeconómica. En 1936 era propietario de una almazara de aceite, pero carecía de propiedades agrarias; no obstante, en 1951 había accedido a ellas, poseyendo, según las cédulas de propiedad de la localidad, 0,16 hectáreas sólo en el fértil municipio de Santa Fe⁵³.

49. AHMM, 1.7. Correspondencia Oficial. Caja 1939-1941, 11-12-1939.

50. AHMSF, 2961 Correspondencia Alcaldía. 21-1-1943.

51. Algunos miembros de «Españoles Patriotas» llegaron a formar una columna que combatió en la zona occidental de la provincia de Granada durante la guerra (SORIA MARCO, 1937).

52. AGA, Ministerio del Interior. Dirección General de Administración Local. Caja 2759.

53. AHPG, Catastro de rústica. Cédulas de propiedad. 223/1 y 223/2. La riqueza rústica de sus propiedades también creció: si en 1945 era de 68,96 pesetas, en 1951 alcanzaba las 131,06 pesetas. Su hermano Agustín aumentó de forma espectacular sus propiedades: de no tener ninguna propiedad en 1936, pasó a ostentar 5,84 has. en Santa Fe.

4. CONCLUSIONES

El presente trabajo aspiraba a reflexionar sobre el funcionamiento del poder local franquista, centrándose en el caso del cultivo del olivar y la industria aceitera en el mundo rural de Andalucía Oriental de posguerra. Hemos tratado de adoptar una perspectiva que integre una visión política y socioeconómica del agro oriental andaluz, con el fin de obtener conclusiones sobre el sentido de la política económica autárquica, su eficacia social y política para la satisfacción de las expectativas de los apoyos sociales y para la generación de adhesiones que hiciesen posible la continuidad y supervivencia del «Nuevo Estado».

Cada vez parece más evidente que el fracaso de la economía autárquica en el primer franquismo merece una relectura. En el caso del cultivo del olivar y la industria del aceite, desde la historia agraria se han realizado importantes aportaciones que ahondan en la complejidad de estas afirmaciones. Así, es palpable que, pese al fracaso del proyecto autárquico, el sector oleícola consiguió ser rentable para muchos de los agentes vinculados a él; y todo a pesar del freno a la modernización, la reducción de la producción, la pérdida de los mercados exteriores o la caída en la calidad de los caldos. Otra cuestión distinta, por supuesto, es que cuando se produjo la apertura de la economía española a los mercados internacionales, el sector tuviese difícil competir con otras economías europeas (Tió, 1982; Infante Amate, 2011).

Como trata de demostrar nuestro estudio, es necesario aunar lo político y lo económico para comprender el funcionamiento de los poderes locales franquistas y las implicaciones que éste pudo tener para la estabilidad y continuidad del Régimen. Al hacerlo, la eficiencia social –y política– de la autarquía parece salir a la luz. Desde hace unos años, algunos estudios se han preocupado de subrayar los orígenes agrarios del franquismo, así como la naturaleza de los apoyos sociales del «Nuevo Estado». Con todas las cautelas posibles a la hora de hacer generalizaciones, en el Sureste español consistieron en heterogéneas capas del campesinado intermedio que, junto a las clases altas rurales, mostraron un compromiso firme con la rebelión militar del 18 de julio de 1936.

La producción aceitera estuvo salpicada por los omnipresentes problemas de abastecimiento, deficiencias en la calidad, estraperlo y otras irregularidades. Fue en este peculiar escenario en el que, al menos en Andalucía Oriental, los poderes locales desarrollaron la aplicación de la política autárquica en el sector aceitero. Y lo hicieron siguiendo un criterio político y a la vez acorde con sus propios intereses personales, al defender y satisfacer a los apoyos sociales del Régimen, fundamentalmente identificados en este sector con los cultivadores olivareros y de los empresarios oleícolas. Pero además, en ocasiones este beneficio o lucro personal o sectorial no entró en contradicción con los intereses de otros

sectores sociales más extensos del municipio. Entonces, pudieron presentarse ante ellos como «garantes» de los intereses de la localidad y sus gentes, estableciéndose como únicos y necesarios intermediarios frente a las altas instancias de la dictadura. Así, fue en el ámbito local y bajo la sombra del funcionamiento del poder municipal donde se produjeron fenómenos de adhesión personal y se avanzó en la construcción del consentimiento hacia los representantes del franquismo en la localidad y, por ende, del franquismo mismo.

De este modo, en el gris mundo de posguerra, en el que gran parte de la población estaba al borde de la supervivencia, los poderes locales se convirtieron en un elemento esencial para consolidar y dar continuidad al régimen franquista. Fueron los interlocutores obligados a los que todos los vecinos tuvieron que recurrir para lidiar con la política agraria autárquica. Los apoyos sociales de la dictadura vieron, en gran parte, satisfechas sus expectativas, logrando beneficios privados o paliando su sufrida situación. En cambio, las clases más bajas, en muchos casos identificadas con los vencidos en la Guerra Civil y ausentes de los poderes municipales, tuvieron que hacer frente a una condición de escasez sin precedentes. Además, en esa interacción constante, el pasado político y la actuación en la guerra se convirtieron en pieza clave para dirimir los destinos de unos y otros. Mientras, las instituciones democráticas republicanas yacían bajo las cenizas de la «Victoria».

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo ha sido posible gracias al Proyecto I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación: «La memoria de la guerra civil, las ‘culturas de la victoria’ y los apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950» (HAR2009-07487). El autor quiere agradecer a Juan Infante Amate los consejos y comentarios sobre el texto. Del mismo modo, desea mostrar su reconocimiento a los evaluadores anónimos, cuyos comentarios han enriquecido el presente artículo.

REFERENCIAS

- BARCIELA, C. (1981): «El ‘estraperlo’ de trigo en la posguerra», *Moneda y Crédito*, 151, pp. 17-37.
- BARCIELA, C. (1986): «Los costes del franquismo en el sector agrario: la ruptura del proceso de transformaciones», en GARRABOU, R.; BARCIELA, C. y JIMÉNEZ BLANCO, J. I., *Historia agraria de la España Contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica.

- BARCIELA, C. (1994): «Fraude fiscal y mercado negro durante el primer franquismo», *Hacienda Pública Española*, 1 (Monografía), pp. 367-381.
- BARCIELA, C. y GARCÍA GONZÁLEZ, A. (1983): «Un análisis crítico de las series estadísticas de los precios del trigo entre 1937 y 1980», *Agricultura y Sociedad*, 29, pp. 69-153.
- BARRANQUERO, E. y PRIETO, L. (2003): *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres de la posguerra española*, Málaga, Diputación.
- BOSQUE MAUREL, J. (1974): «Latifundio y minifundio en Andalucía Oriental», *Estudios geográficos de Andalucía Oriental*, Madrid, CSIC.
- CABANA, A. (2013): *La derrota de lo épico*, Valencia, Premsas Universitarias de Valencia.
- CÁMARA HUESO, A. D. (2007): *Niveles de vida en el medio rural de Andalucía Oriental (1750-1950)*, Tesis Doctoral, Granada, Universidad de Granada.
- CAÑAS, J. A. (1979): «Estudio de los factores determinantes del consumo de aceites vegetales en el mercado nacional», *Revista de Estudios Agrosociales*, 109, pp. 85-109.
- CAZORLA SÁNCHEZ, A. (1998): «La vuelta a la historia: caciquismo y franquismo», *Historia Social*, 30, pp. 119-132.
- CAZORLA SÁNCHEZ, A. (1999): *Desarrollo sin reformistas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una Nueva Sociedad en Almería, 1939-1975*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses.
- CHRISTIENSEN, T. (1999): «Conflictos políticos y administrativos en el sector agrario durante el primer franquismo: el caso de Cuenca», *Historia Agraria*, 18, pp. 225-245.
- CHRISTIENSEN, T. (2002): «Intervención del Estado y mercado negro en el sector oleícola durante el primer Franquismo», *Historia Agraria*, 27, pp. 221-246.
- CHRISTIENSEN, T. (2012): *The reason why. The post civil-war agrarian crisis in Spain*, Zaragoza, Premsas Universitarias de Zaragoza.
- COBO ROMERO, F. (1994): *La guerra civil y la represión franquista en la provincia de Jaén (1936-1950)*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses.
- COBO ROMERO, F. (1998): *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura. Jaén, 1917-1950*, Jaén, Universidad de Jaén.
- COBO ROMERO, F. (2004): *Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía*, Granada, Universidad de Granada-Universidad de Córdoba.
- COBO ROMERO, F. (2012): *¿Fascismo o democracia? Campesinado y política en la crisis del liberalismo europeo, 1870-1939*, Granada, Universidad de Granada.
- COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T. M^a. (2005a): *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*, Granada, Universidad de Granada.
- COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T. M^a. (2005b): «No sólo Franco. La heterogeneidad de los apoyos sociales al régimen franquista y la composición de los poderes locales. Andalucía, 1936-1948», *Historia Social*, 51, pp. 49-71.

- DEL ARCO BLANCO, M. A. (2005): *Las alas del ave fénix. La política agraria del primer franquismo (1936-1959)*, Granada, Comares.
- DEL ARCO BLANCO, M. A. (2007a): «*Hambre de siglos*». *Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares.
- DEL ARCO BLANCO, M. A. (2007b): «'Hombres nuevos': el personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)», *Ayer*, 65, pp. 237-267.
- DEL ARCO BLANCO, M. A. (2009): «El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre», *Ayer*, 76, pp. 245-268.
- DEL ARCO BLANCO, M. A. y GÓMEZ OLIVER, M. (2011): «Los franquistas del campo. Los apoyos sociales rurales del régimen de Franco (1936-1951)», en COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T. M^a., *La España rural. Siglos XIX y XX*, Granada, Comares (en prensa).
- DEL REY REGUILLO, F. (2008): *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.
- DÍEZ CANO, L. S. (1999): «Los estudios sobre el poder local: planteamientos y tendencias sobre la investigación reciente», *Hispania*, LIX/1, 201, pp. 97-111.
- ESPINOSA MAESTRE, F. (2005): *La justicia de Queipo: violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*, Barcelona, Crítica.
- FERNÁNDEZ ROCA, F. J. (2001): «Las cooperativas algodoneras durante el franquismo». *Historia Agraria*, 24, pp. 173-202.
- GARRIDO, L.; HERNÁNDEZ, S. y ZAMBRANA, J. F. (2007): «Historia del aceite de oliva y el olivar», en Cortés, I. y Pozuelo, C. (coords.), *Tierras del Olivo*, Granada, Fundación Legado Andalusi, pp. 261-271.
- GERMÁN ZUBERO, L. (2002): «Harinas de Aragón. Siglo y medio de especialización trigo-harinera en Aragón (1845-2000)», *Historia Agraria*, 26, pp. 69-104.
- GIL BRACERO R. y BRENES, M^a I. (2009): *Jaque a la República. Granada, 1936-1939*, Granada, Osuna, 2009.
- GÓMEZ OLIVER, M. y DEL ARCO BLANCO, M. A. (2005): «El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo», *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 23, pp. 179-199.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1996): «Los mitos de la modernidad y la protesta campesina. A propósito de *Rebeldes Primitivos* de Eric J. Hobsbawm», *Historia Social*, 25, pp. 113-157.
- GONZÁLEZ MADRID, D. A. (2007): *Los hombres de la dictadura. Personal político franquista en Castilla-La Mancha, 1939-1945*, Ciudad Real, Almad.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. y GARMENDIA, J. M^a. (2003): «Corrupción y mercado negro: nuevas formas de acumulación capitalista», en SÁNCHEZ RECIO, G. y TASCÓN FER-

- NÁNDEZ, J. (eds.), *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*, Barcelona, Crítica, pp. 237-260.
- GUTIÉRREZ DEL CASTILLO, C. (1983): «Una estimación del mercado negro del aceite de oliva en la posguerra española», *Agricultura y Sociedad*, 29, pp. 153-175.
- INFANTE AMATE, J. (2011): *Ecología e historia del olivar andaluz. Un estudio socioambiental de la especialización olivarera en el sur de España (1750-2000)*, Tesis doctoral, Bubok Publishing.
- INFANTE AMATE, J. (2012a): «Cuántos siglos de aceituna?. El carácter de la expansión olivarera en el sur de España (1750-1900)». *Historia Agraria*, 58, pp. 39-72
- INFANTE AMATE, J. (2012b): «The Ecology and History of the Mediterranean Olive Grove: The Spanish Great Expansion, 1750-2000», *Rural History*, 23, 2, pp. 161-184.
- LANERO TÁBOAS, D. (2011): *Historia dun ermo asociativo. Labregos, sindicatos verticais e políticas agrarias en Galicia baixo o Franquismo*, A Coruña, Trescres.
- LANGTHALER, E. (2006): «La ‘economía de lo humano’. La ‘intervención del trabajo’ agrícola en el Tercer Reich, 1939-1945», *Historia Agraria*, 39, pp. 293-311.
- LAZO, A. (1998): *Retrato del fascismo rural en Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- LINZ, J. J. (1970): «Elites locales y cambio social en la Andalucía rural», en KADE Y LINZ, J. J., *Estudio socioeconómico de Andalucía. Volumen II. Factores Humanos, élites locales y cambio social en la Andalucía Rural*, Alcalá de Henares, Estudios del Instituto de Desarrollo Económico, pp. 381-842.
- LÓPEZ BARREIRA, J. y RODRIGO LÁZARO, P. (1942): «Jaén. Reportaje de la provincia», *Vértice*, 56, sin numeración.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1980): «El olivar», en GRUPO ERA (eds.), *Las agriculturas andaluzas*, Madrid, MAPA, pp. 281-313.
- LUEBBERT, G. M. (1991): *Liberalism, Fascism, or Social Democracy*, New York-Oxford, Oxford University Press.
- MARÍN I CORBERA, M. (2000): *Els ajuntaments franquistes a Catalunya: política i administració municipal, 1938-1979*, Lleida, Pages Editors.
- MUÑOZ ESCALONA, F. (1969): «El descenso del consumo interior de aceite de oliva y sus causas», *Revista de Estudios Agrosociales*, 67, pp. 85-109.
- NAREDO, J. M. (1981): «La incidencia del «estraperlo» en la economía de las grandes fincas del Sur», *Agricultura y Sociedad*, 19, pp. 81-129
- NAREDO, J. M. (1983): «La crisis del olivar como cultivo ‘biológico’ tradicional», *Agricultura y Sociedad*, 26, pp. 167-289.
- NICOLÁS MARÍN, M^a E. (1999): «Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista», *Ayer*, 33, pp. 65-85.
- ORTEGA LÓPEZ, T. M^a (2007): «Las miserias del fascismo rural. Las relaciones laborales en la agricultura española, 1936-1948», *Historia Agraria*, 43, pp. 531-553.

- PAREJO FERNÁNDEZ, J. A. (2008): *Señoritos, jornaleros y falangistas*, Sevilla, Bosque de Palabras.
- PAREJO BARRANCO, A. y ZAMBRANA, F. (1994): «La modernización de las industrias del aceite de oliva en España en los siglos XIX y XX», en NADAL, J. y CATALÁN, J. (eds.), *La cara oculta de la industrialización española*, Madrid, 1994, pp. 13-42.
- PÉREZ RUBIO, J. A. (1995): *Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura (1940-1975)*, Madrid, MAPA.
- PRESTON, P. (2011): *El holocausto español: odio y exterminio en la guerra civil y después*, Barcelona, Debate.
- PRO RUIZ, J. (1995): «Ocultación de la riqueza rústica en España (1870-1936) acerca de la fiabilidad de las estadísticas sobre la propiedad y uso de la tierra», *Revista de Historia Económica*, 13, 1, pp. 89-114.
- PUCHE-GIL, J. (2010): «Guerra Civil, autarquía franquista y bienestar biológico en el mundo rural valenciano (1936-1949)», *Historia Agraria*, 52, pp. 129-162.
- RICHARDS, M. (1999): *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica.
- RICHARDS, M. (2013): *After the Civil War. Making memory and re-making Spain since 1936*, Cambridge, Cambridge University Press.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, O. J. (2006): «Historia local y social del franquismo en la democracia, 1976-2003. Datos para una reflexión», *Historia Social*, 56, pp. 153-175.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, O. J. (2008): *Migas con miedo. Prácticas de resistencia en el primer franquismo. Almería 1939-1952*, Almería, Universidad de Almería.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, O. J. (2012): «Lazarillos del Caudillo. El hurto como arma de los débiles frente a la autarquía franquista», *Historia Social*, 72, pp. 65-87.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, O. J. y CAZORLA SÁNCHEZ, A. (2008): «Hoy Azaña, mañana... Franco. Una microhistoria de caciquismo en democracia y dictadura. Berja (Almería), 1931-1945», *Hispania*, 68, 229, pp. 471-502.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, O. J. y LANERO TÁBOAS, D. (2014), «Juventud y campesinado en las falanges rurales: España, 1939-50», *Historia Agraria*, 62, pp. 177-216.
- RODRÍGUEZ PADILLA, E. (2007): *La represión franquista en Almería, 1939-1945*, Almería, Arráez Editores.
- ROMÁN RUIZ, G. (2013): *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo durante la posguerra en la provincia de Granada*, Trabajo Fin de Máster inédito, Granada, Universidad de Granada.
- SANZ ALBEROLA, D. (2001): *La implantación del franquismo en Alicante*, Alicante, Universidad de Alicante.
- SANZ HOYA, J. (2008): *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria. Instituciones, personal político y apoyos sociales (1937-1951)*, Santander, Publican-Ayuntamiento de Torrelavega.

- SAZ, I. (2003): «Política en la zona nacionalista: la configuración de un régimen», *Ayer*, 50, pp. 55-83.
- SINDICATO VERTICAL DEL OLIVO (1944): *Anuario de la industria y comercio del aceite. 1944*, Madrid, Editorial Excelsor.
- SORIA MARCO, B. (1937): *Cruzada nacionalista. Memorias de guerra de un vanguardista de «Españoles Patriotas» en el frente de Granada*, Granada, Urania.
- TIÓ, C. (1982): *La política de aceites comestibles en la España del siglo XX*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- ZAMBRANA, F. (1993): «Las industrias de los aceites y grasas vegetales en España: un desarrollo limitado, 1850-1950», *Revista de Historia Industrial*, 4, pp. 57-89.
- ZAMBRANA, F. (1999): «La industria del aceite de oliva en Andalucía durante el primer franquismo (1939-1952)», en PAREJO BARRANCO, A. y SÁNCHEZ PICÓN, A. (eds.), *Economía andaluza e historia industrial. Estudios en Homenaje a Jordi Nadal*, Motril, Asukaria Mediterránea, pp. 441-463.
- ZAMBRANA, F. (2000): «De grasa industrial a producto de mantel: transformaciones y cambios en el sector oleícola, 1830-1986», *Revista de Historia Industrial*, 18, pp.13-38.
- ZAMBRANA, F. (2006): *El sector primario andaluz en el siglo XX*, Sevilla, Instituto de Estadística de Andalucía.